



N° de expediente: _____

 $\rm N^o$ de Referencia: $\underline{1000143931989}$

El estudiante AARÓN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ con NIF/Pasaporte 54134452L se ha matriculado en el curso académico 2019/20 en el turno de mañana en el Centro Escuela de Ingeniería Informática en la Titulación 4008-Grado en Ingeniería Informática, plan 40 y especialidad 00 - SIN ESPECIFICAR.

Tipo de matrícula: E6 - BECARIOS COMUNIDAD AUTÓNOMA (Técnicas)

Asignatura	Tipo	Curso	Créditos	Conv.Esp.	Conv.Cons.	N°Matr.	Importe
40812 - ESTRUCTURA DE COMPUTADORES (Semes. 1°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40813 - PROGRAMACIÓN I (Semes. 1°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40814 - FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40815 - PERIFÉRICOS E INTERFACES (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40816 - BASES DE DATOS I (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40817 - INGENIERÍA DEL SOFTWARE I (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40818 - PROGRAMACIÓN II (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40867 - ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y PROFESIONAL DE LA INFORMÁTICA (Semes. 1°)	Optativa	2	6		0	1	87,54
40811 - MÉTODOS ESTADÍSTICOS (Semes. 1°)	Básica	2	6		0	1	87,54
40810 - MÉTODOS NUMÉRICOS (Semes. 1°)	Básica rama	2	6		0	1	87,54

PRECIOS PÚBLICOS		TASAS ADMINISTRATIV		OTRAS	
(A) Importe asignaturas/créditos	875,40	(E) Apertura de expediente	0,00	(I) Documentación	3,00
(B1) Deducción beca	700,32	(F) Carné	0,00	(J) Fondo de A.H.E.	0,00
(B2) Deducción matrículas Honor	175,08	(G) Seguro escolar	1,12	(K) Recargos	0,00
(C) Bonificación 3% pago único	0,00	(H) Seguro voluntario	0,00		
(D) Total precios públicos (A-B1-B2-C)	0,00			(Y) Total Matrícula	704,44
			(P) Total A Pagar	4,12

Ha solicitado usted el turno de mañana esta opción no es vinculante, podrá ser modificada por el Centro.

Sello de la Administración

Firma del estudiante

AUTOLIQUIDACIÓN DEL RECIBO DE PAGO

Ud. ha elegido como medio de pago: TPV Virtual (pago por Internet con tarjeta financiera a través de MiUlpgc) Esta autoliquidación del recibo de pago ha de ser abonada antes del: 13 de septiembre de 2019 El procedimiento a seguir es:

Dentro del programa de automatrícula, seleccionar el pago con tarjeta a través del TPV Virtual, e introducir el número de su tarjeta, fecha de caducidad y el código seguro de la misma. Independientemente de la modalidad de abono seleccionada en la Carta de Pago, SIEMPRE podrá evitar tiempos de espera abonando la matrícula a través de los cajeros automáticos y la Banca por Internet. Normas aplicables: art. 26, 27 y 58 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

 $\rm N^o$ de Referencia: $\underline{1000143931989}$

(Z) TOTAL A INGRESAR: 4,12 € (Prime



Último día de pago - Last day of payment 13/09/2019	Emisora-Sufijo - Emitter-Sufix	Referencia - Reference	Identificación - Identification	Importe - Amount
	03518001-400	1000143931989	180017	4,12 €
Fecha de expedición - Day of Issue 15/07/2019	Titular - Holder HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, AA	ARÓN		DNI/Pasaporte - Passport/ID number 54134452L

Recursos: Contra este documento de autoliquidación podrá interponer reclamación conforme a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015). La interposición no suspende el plazo para formalizar el pago





N° de expediente: _____

 N^{o} de Referencia: $\underline{1000143931989}$

El estudiante **AARÓN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** con NIF/Pasaporte **54134452L** se ha matriculado en el curso académico 2019/20 en el turno de mañana en el Centro **Escuela de Ingeniería Informática** en la Titulación **4008-Grado en Ingeniería Informática**, **plan 40 y especialidad 00 - SIN ESPECIFICAR**.

Tipo de matrícula: E6 - BECARIOS COMUNIDAD AUTÓNOMA (Técnicas)

Asignatura	Tipo	Curso	Créditos	Conv.Esp.	Conv.Cons.	Nº Matr.	Importe
40812 - ESTRUCTURA DE COMPUTADORES (Semes. 1°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40813 - PROGRAMACIÓN I (Semes. 1°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40814 - FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40815 - PERIFÉRICOS E INTERFACES (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40816 - BASES DE DATOS I (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40817 - INGENIERÍA DEL SOFTWARE I (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40818 - PROGRAMACIÓN II (Semes. 2°)	Obligatoria	2	6		0	1	87,54
40867 - ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y PROFESIONAL DE LA INFORMÁTICA (Semes. 1°)	Optativa	2	6		0	1	87,54
40811 - MÉTODOS ESTADÍSTICOS (Semes. 1°)	Básica	2	6		0	1	87,54
40810 - MÉTODOS NUMÉRICOS (Semes. 1°)	Básica rama	2	6		0	1	87,54

PRECIOS PÚBLICOS TASA		TASAS ADMINISTRATIV	/AS	OTRAS	
(A) Importe asignaturas/créditos	875,40	(E) Apertura de expediente	0,00	(I) Documentación	3,00
(B1) Deducción beca	700,32	(F) Carné	0,00	(J) Fondo de A.H.E.	0,00
(B2) Deducción matrículas Honor	175,08	(G) Seguro escolar	1,12	(K) Recargos	0,00
(C) Bonificación 3 % pago único	0,00	(H) Seguro voluntario	0,00		•
(D) Total precios públicos (A-B1-B2-C)	0,00			(Y) Total Matrícula	704,44
			(P) Total A Pagar	4,12

Ha solicitado usted el turno de mañana esta opción no es vinculante, podrá ser modificada por el Centro.

Sello de la Administración

Firma del estudiante

AUTOLIQUIDACIÓN DEL RECIBO DE PAGO

Ud. ha elegido como medio de pago: TPV Virtual (pago por Internet con tarjeta financiera a través de MiUlpgc) Esta autoliquidación del recibo de pago ha de ser abonada antes del: 13 de septiembre de 2019 El procedimiento a seguir es:

Dentro del programa de automatrícula, seleccionar el pago con tarjeta a través del TPV Virtual, e introducir el número de su tarjeta, fecha de caducidad y el código seguro de la misma. Independientemente de la modalidad de abono seleccionada en la Carta de Pago, SIEMPRE podrá evitar tiempos de espera abonando la matrícula a través de los cajeros automáticos y la Banca por Internet. Normas aplicables: art. 26, 27 y 58 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

 $\rm N^o$ de Referencia: $\underline{1000143931989}$

(Z) TOTAL A INGRESAR: 4,12 € (Prime



Último día de pago - Last day of payment 13/09/2019	Emisora-Sufijo - Emitter-Sufix	Referencia - Reference	Identificación - Identification	Importe - Amount
	03518001-400	1000143931989	180017	4,12 €
Fecha de expedición - Day of Issue 15/07/2019	Titular - Holder HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, AA	ARÓN		DNI/Pasaporte - Passport/ID number 54134452L

Recursos: Contra este documento de autoliquidación podrá interponer reclamación conforme a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015). La interposición no suspende el plazo para formalizar el pago



INFORMACIÓN GENERAL DE MATRÍCULA

1. El enlace informativo del Gobierno de Canarias sobre universidades, servicio y becas es:http://www.gobiernodecanarias.org/universidades/ Anualmente el Gobierno de Canarias, publica una convocatoria de ayudas de desplazamiento a estudiantes residentes en islas no capitalinas.

El **procedimiento y modalidades de abono de los precios** por la matrícula en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) tiene su fundamento en el Decreto (Decreto 79/2019, de 13 de mayo, BOC de 28 de mayo de 2019), por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos de carácter universitario para el curso 2019/20 y se recoge en una Instrucción General de Acceso y Matrícula:

 $https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/gestion-academica/Archivos\,\%20 grupo\,\%20 Gestion\,\%20 academica\,\%20 yrupo\,\%20 grupo\,\%20 Gestion\,\%20 yrupo\,\%20 grupo\,\%20 grupo\,\%20$

- 2. Alumnos universitarios: Desde este momento usted se encuentra matriculado en esta Universidad, debiendo abonar su matrícula antes del 13 de septiembre de 2019 .
- 3. **DOCUMENTACIÓN**: Todos los documentos relativos a la matrícula deberán aportarse a la Administración de Edificio correspondiente a través de la "plataforma de carga virtual" como requisito para que surtan efectos. http://aplicacionesweb.ulpgc.es/aplicaciones/cargaDocumentacion/
- 4. MODALIDAD DE MATRÍCULA POR FAMILIA NUMEROSA: MODALIDAD DE MATRÍCULA POR FAMILIA NUMEROSA: los estudiantes, en el periodo ordinario de matrícula, deberán aportar, (a través de la plataforma virtual de carga), dicho documento en vigor. Este documento mantendrá su vigencia durante todo el curso académico. Los estudiantes, que en el periodo ordinario de matrícula, aporten el resguardo de encontrarse en tramitación del carné de Familia Numerosa (a través de la plataforma de carga virtual), antes del 29 de noviembre de 2019 han de aportar el original y una copia para su cotejo en la Administración del Edificio. En caso de no aportarse en ese periodo, de oficio se modificará el tipo de matrícula pasando a ser el "Normal" y se llevará a cabo el recálculo de los precios públicos que corresponda.
- 5. Cualquier falsedad o modificación en los datos anteriores puede ser causa de anulación de esta matrícula, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.
- 6. **CONVOCATORIA ESPECIAL**: Los interesados en presentarse a esta convocatoria deberán haberlo indicado en el programa de automatrícula y comprobar que queda reflejado en la casilla definida para ello en el impreso de matrícula.
- 7. **MODALIDADES DE PAGO**: el estudiante, en el acto de la matrícula, podrá optar entre acogerse a pago único o a pago fraccionado. El abono de cada pago o plazo tendrá el carácter de autoliquidación.

MODALIDAD DE PAGO ÚNICO: realizada dentro del plazo ordinario de matrícula, se aplicará una bonificación del 3 % del total, que en el caso de que posteriormente sea modificada (pagos fraccionados o ampliación de matrícula) se le exigirá su devolución en el siguiente plazo. En el caso de que este pago único se formalice fuera de dicho periodo ordinario, corresponderá el abono de los intereses de demora y recargo por el importe total de su matrícula.

MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO: deberán hacer efectivos cada uno de ellos (domiciliando, preferiblemente, los plazos posteriores al primero a través de MiULPGC), antes de las siguientes fechas límite:

- 1^{er} plazo: según los plazos establecidos en la Instrucción del apartado 1.
- 2° plazo: Hasta el 11 de noviembre de 2019.
- 3^{er} plazo: Hasta el 11 de diciembre de 2019.
- 4° plazo: Hasta el 17 de febrero de 2020.
- 5° plazo: Hasta el 11 de marzo de 2020.
- 6° plazo: Hasta el 14 de abril de 2020.
- 8. **IMPAGO**. la falta de pago de alguna de las fracciones del importe del precio público a satisfacer en los plazos previstos dará origen a la suspensión de la matrícula, de oficio, por lo que no podrá continuar los estudios iniciados, presentarse a examen, realizar prácticas, ser calificado, ni iniciar expedientes de traslado, pero sí computan a efectos de convocatorias agotadas y matrículas efectuadas y no superadas en las asignaturas correspondientes. De producirse la suspensión de la matrícula se generará una deuda con la Universidad para sucesivas matrículas por el importe de la matrícula no abonada más los intereses de demora y recargos que correspondan (el importe de esta deuda lo constituyen la matrícula y los intereses y recargos conforme establece el artículo 58 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria).
- 9. **ANULACIÓN DE MATRÍCULA**: Hasta el 15 de octubre de 2019, fecha establecida en el Decreto de precios públicos, para el curso 2019/20, el estudiante podrá solicitar la anulación de matrícula y la devolución de los precios públicos abonados hasta ese momento (no se incluye en este concepto los precios públicos por servicios administrativos ni los precios por materiales didácticos digitales y servicios específicos en los sistemas metodológicos no presenciales).
- 10. Los estudiantes que formalicen su matrícula antes de que las actas de las asignaturas matriculadas en el curso anterior sean firmes asumen la decisión de la matrícula que han efectuado. En ningún caso procederá devolución de precios públicos por esta causa.



INFORMACIÓN GENERAL DE MATRÍCULA

- 11. Los estudiantes que tengan previsto finalizar sus estudios en diciembre o febrero, así como en el caso de asignaturas semestrales, han de tener abonado el importe total de la matrícula **quince días antes** de la fecha de inicio de los exámenes correspondientes a dichas convocatorias.
- 12. **INTERESES DE DEMORA Y RECARGOS**: antes del día 15 de mayo de 2020, se podrá efectuar el pago fuera de los plazos señalados pero incrementando los precios públicos correspondientes con el importe de los intereses de demora que procedan calculados desde el/los último/s plazo/s no abonado/s de la matrícula y del recargo que corresponda de acuerdo con los artículos 26 y 27 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- 13. La matrícula podrá abonarse en las siguientes entidades colaboradoras: Bankia, Banco de Santander, BBV, La Caixa, Banco de Sabadell y Caja Rural de Canarias:
 - En cajeros de las entidades financieras colaboradoras indicadas: los abonarés incorporan un código de barras para la lectura automática de los datos necesarios para el pago, en caso de que no sean legibles por ese medio, el estudiante deberá teclear los campos siquientes: número emisora, referencia, identificación e importe.
 - Por Banca Electrónica por internet de las entidades financieras colaboradoras. En este caso el estudiante ha de teclear el número de emisora, referencia, identificación e importe.
 - En oficinas de las entidades financieras colaboradoras: el estudiante ha de presentar los dos ejemplares de la autoliquidación de matrícula y el empleado realizará el cobro por ventanilla y sellará el ejemplar para el interesado.
 - Por TPV Virtual (pago por Internet con tarjeta financiera a través de MiULPGC): el estudiante en el proceso de automatrícula deberá seleccionar en la forma de pago "Pago con tarjeta a través del TPV Virtual". A través de "Mis Abonarés" en MiUlpgc podrá realizar el pago de la matrícula introduciendo el número de su tarjeta, la fecha de caducidad y el código seguro de verificación de la misma (CCV).
- 14. El estudiante deberá conservar una copia de la autoliquidación del pago de matrícula (o del justificante de pago por cajero o TPV virtual). a efectos de su presentación en las administraciones de edificio cuando se les requiera.
- 15. **NOTIFICACIONES**. Con carácter general las Notificaciones se llevaran a cabo a través del Portal de Acceso de la ULPGC (MiULPGC) salvo que en el proceso de automatricula el estudiante indique expresamente que no desea que se le comuniquen por este medio.
- 16. **Anotaciones del DNI**: Usted ha autorizado el acceso a la plataforma de intermediación de datos para consultar los datos de su DNI y que dicho documento ha sido validado. No es necesario que aporte la documentación correspondiente a la plataforma de recepción de documentación.



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ESTUDIANTE

Estimado AARÓN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

Queremos darte la bienvenida al curso 2019/20 invitándote a utilizar las herramientas en línea que la ULPGC pone a tu disposición, como son: MiULPGC, Correo Electrónico y Campus virtual. Para acceder a estos servicios te tendrás que identificar mediante un **código de usuario** y una **contraseña**. La ULPGC ha establecido que se use como código de usuario el número de DNI, Tarjeta de residencia o pasaporte con el que te has identificado al preinscribirte.

En tu caso el código de usuario es: 54134452

Dentro del apartado MiULPGC se explica en detalle qué hacer para modificar la contraseña cada vez que se desee y qué hacer en caso de olvido.

A continuación te detallamos los tres servicios mencionados.

MiULPGC

El servicio MiULPGC te permite identificarte como miembro de la comunidad universitaria, y se accede a él a través de la página web de la ULPGC http://www.ulpgc.es.

La entrada a la web como usuario MiULPGC te será útil para acceder a contenidos y servicios privados y personalizados: consultar tu expediente académico y las calificaciones del curso actual, pagar tus abonarés de matrícula si has fraccionado el pago, etc. Ten en cuenta que un profesor puede publicar documentación que solamente podrá visualizar o descargar aquel estudiante que esté matriculado en su asignatura en el presente curso académico y que se identifique como usuario MiULPGC.

Cuando accedes al servicio MiULPGC se te presenta un menú de opciones entre las que destaca Mi Contraseña. Esta opción te permitirá modificar tu contraseña única universitaria. Además podrás indicar una cuenta alternativa de correo electrónico, un número de teléfono móvil y una pregunta secreta, de forma que te podamos enviar una nueva contraseña a tu móvil o cuenta de correo alternativa si respondes a la pregunta secreta. De todos modos, en caso de olvido, siempre podrás acudir a la Administración de tu Centro con tu DNI para que se realice este proceso.

Toda la información relativa a la contraseña única universitaria y cómo proceder en caso de modificación u olvido puedes encontrarla en la página web:

http://www.ulpgc.es/si

CORREO ELECTRÓNICO

También tienes a tu disposición una cuenta de correo electrónico con una capacidad de 10 Gigas que puedes usar tanto dentro como fuera de la Universidad. Si eres nuevo estudiante en la ULPGC podrás usar tu cuenta de correo al día siguiente de haberte matriculado. Si ya la usabas el pasado curso académico la sigues teniendo activa.

Tu cuenta de correo asignada es:

aaron.hernandez104@alu.ulpgc.es

Puedes consultar tu cuenta de correo vía web a través de la dirección:

https://correo.ulpgc.es

Te tendrás que identificar mediante tu código de usuario: 54134452 y tu contraseña única universitaria. Te recomendamos que la consultes asiduamente ya que esta cuenta de correo va a ser la principal vía de contacto contigo.



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ESTUDIANTE

CAMPUS VIRTUAL

Otra de las herramientas en línea que proporciona la ULPGC es el Campus virtual. A través de esta plataforma se distribuye material docente relacionado con tus asignaturas como apuntes, esquemas, ejercicios, etc.

Para acceder al campus virtual debes conectarte a la dirección:

http://campusvirtual.ulpgc.es

Te tendrás que identificar mediante tu código de usuario: 54134452 y tu contraseña única universitaria.

Esta herramienta ya se encuentra integrada con MiULPGC, así que una vez identificado puedes acceder a través del menú de MiULPGC o bien moverte al acceso a Campus virtual que se encuentra en la barra inferior del web de la ULPGC.

NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA



Usa el siguiente código QR para acceder a la información sobre la normativa de progreso y permanencia: